

12 de octubre de 2007

**AU 259/07 Temor de tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación / preso de conciencia**

**NÍGER Ibrahim Manzo Diallo, periodista**

Según informes, Ibrahim Manzo Diallo, director de un periódico, está recluido en régimen de incomunicación bajo custodia militar en un lugar que se desconoce y corre peligro de ser sometido a tortura y malos tratos. Amnistía Internacional considera que se trata de un preso de conciencia, detenido únicamente debido a las actividades pacíficas legítimas que ha desarrollado en el desempeño de su labor de periodista.

Ibrahim Manzo Diallo fue detenido a las once de la noche del 9 de octubre en el aeropuerto de la capital nigerina, Niamey, cuando se disponía a embarcarse con destino a Francia. Primeramente estuvo bajo la custodia de la Dirección General de Seguridad Exterior (*Direction générale de la sécurité extérieure, DGSE*) (servicio de inteligencia extranjera nigerino) y después fue interrogado por agentes de policía que lo acusaron de ser corresponsal de la radio francesa Radio France Internationale (RFI), pese a que el hecho de trabajar para esta organización internacional de medios de comunicación no constituye delito en Níger. En julio de 2007 se habían prohibido temporalmente las emisiones de la RFI en Níger.

Según fuentes nigerinas, unos oficiales del ejército pidieron que Ibrahim Manzo Diallo fuera transferido a custodia militar en la región de Agadez, en el norte de Níger. Se desconoce su paradero actual y no se lo ha visto desde que se lo llevaron de Niamey. La región de Agadez está regida por una legislación especial desde el 24 de agosto, fecha en que el presidente de Níger, Mamadou Tandja, declaró el estado de excepción (*mise en garde*) con una duración de tres meses en respuesta a los ataques del grupo armado de oposición Movimiento por la Justicia del Pueblo Nigerino (*Mouvement des Nigériens pour la justice, MNJ*), formado por miembros de la comunidad étnica tuareg. Además de restringir la libertad de expresión, dicha legislación confiere poderes aparentemente ilimitados al ejército y a la policía, lo que intensifica el temor por quienes se hallan bajo su custodia.

Hasta junio de 2007, Ibrahim Manzo Diallo era director de la publicación quincenal *Air Info*, de propiedad privada, con sede en Agadez. Las autoridades proscribieron *Air Info* por presunta "incitación a la violencia" tras los ataques del Movimiento por la Justicia del Pueblo Nigerino. En julio de 2007, Ibrahim Manzo Diallo fue detenido brevemente por la gendarmería de Agadez en relación con *Info Air*, nueva publicación mensual que había fundado. Una vez en libertad se trasladó a Niamey, que se halla fuera de la zona regida por el estado de excepción.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

En febrero de 2007, el Movimiento por la Justicia del Pueblo Nigerino, grupo armado formado por miembros de la comunidad étnica tuareg, lanzó ataques contra el ejército, dando muerte a aproximadamente 40 soldados y tomando como rehenes a unos 70; a muchos de éstos les devolvió la libertad posteriormente.

Como resultado de ello, las autoridades detuvieron a varios civiles sospechosos de apoyar al Movimiento. Algunos de éstos siguen bajo custodia. Amnistía Internacional considera que podría tratarse de presos de conciencia, detenidos únicamente por ejercitar pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. El gobierno también persiguió a algunos periodistas y medios de comunicación –entre otras cosas, suspendiendo las emisiones de Radio France Internationale– en un intento de impedir que se difundiera información independiente sobre el conflicto en el norte de la región.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, árabe o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades de Níger a que revelen de inmediato el paradero de Ibrahim Manzo Diallo;
- pidiendo su libertad inmediata y sin condiciones;
- solicitando a las autoridades que garanticen que Ibrahim Manzo Diallo no será sometido a tortura o malos tratos y que se le dará acceso inmediato a sus familiares y abogados y a cualquier asistencia médica que necesite;
- expresando preocupación por la constante de intimidación y detención de periodistas que se observa en Níger y exhortando a las autoridades a respetar la libertad de prensa consagrada en tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos

Humanos y de los Pueblos;

- manifestando su preocupación por las facultades conferidas al ejército y la policía de Agadez en virtud de la legislación de excepción impuesta en la región.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente:

Mamadou Tandja  
Président de la République du Niger  
La Présidence  
Niamey  
Niger

**Fax :** + 227 20 72 27 07

**Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente**

Ministro de Defensa:

Djida Hamadou  
Ministre de la Défense  
Ministère de la Défense  
Niamey  
Niger

**Fax:** + 227 20 72 40 78

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

Ministro del Interior:

Albade Abouba  
Ministre de l'Intérieur  
Ministère de l'Intérieur  
Niamey  
Niger

**Fax:** + 227 20 72 21 76

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

**COPIAS A:** la representación diplomática de Níger acreditada en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de noviembre de 2007.

\*\*\*\*\*